

Bogotá, D. C.,

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 24.03.2021 15:32:26
AI Contestar Cite este Nr. 2021EE03716101 Foi: 1 Anex: 0
ORIGEN:DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE
HACIENDA / JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES
DESTINO:CONCEJO DE BOGOTA D. C. / RUTH YANED VARGA
RICO / RUTH YANED VARGAS RICO

ASUNTO: Proposición No. 150. Tema. Servicios Públicos: Tarifas del servicio de acueducto y alcantarillado, servicio de alumbrado público y operación del relieno sanitario Doña Juana. Radicación Concejo 2021EE3328 y radicación SDH 2021ER041352O1. OBS:



Doctora
RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Concejo de Bogotá
CI 36 28 A 41

Ciudad

Nit: 899999061

Asunto: Proposición No. 150. Tema. Servicios Públicos: Tarifas del servicio de acueducto

y alcantarillado, servicio de alumbrado público y operación del relleno sanitario Doña Juana. Radicación Concejo 2021EE3328 y radicación SDH

2021ER041352O1.

Respetada doctora Ruth Yaned:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es competente para responder de manera directa al cuestionario remitido.

La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS Secretario Distrital de Hacienda

jmramirez@shd.gov.co

Aprobó	Jose Alejandro Herrera Lozano – Subsecretario Técnico	JOSE ALEJANDRO HERRERA	Formals digitalments you XXX ALLANDRO HERRIA Featur XXX ELSE 11 455 15 40507	Marzo 23 de 2021
	Martha Cecilia García Buitrago - Directora Distrital de Presupuestos	rt 1-05	Firmado digitalmente por MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO	Marzo 23 de 2021
Revisó	Martha Gil Guarin			Marzo 23 de 2021
Elaboró	Luz Janeth Quiroga			Marzo 23 de 2021

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

www.haciendabogota.gov.co Carrera 30 N°. 25 - 90

PBX: (571) 338 5000 - Información: Línea 195 NIT 899.999.061-9 Bogotá, D.C. - Colombia Código Postal 111311







Sergio Stiven Ayala Vargas

De: Radicacion Virtual

RV: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 150 DE 2021 **Asunto:** 150-SERVICIOS PÚBLICOS TARIFAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO **Datos adjuntos:**

PÚBLICO Y RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA.pdf; INVITADOS-150.pdf;

CITADOS-150.pdf

Buen día

Su solicitud fue atendida con el radicado 2021ER41352

"POR FAVOR NO RESPONDER ESTE CORREO"

SECRETARIA DI STRITAL DE HACIENDA 19.08.2021 11:24:32 2021ER041352O1 Fol: 1 Anex: 3 ORIGEN: CONCEJO DE ROGOTA D. C. / DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA / JENNIFER PABON / SOACHA A SUNTO: PROPOSICIÓN No. 150 DE 2021 **CES: RADICACION VIRTUAL**



De: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>

Enviado: viernes, 19 de marzo de 2021 10:48

Para: Radicacion_Virtual < Radicacion_Virtual@shd.gov.co >; Martha Emperatriz Gil Guarin < mgilg@shd.gov.co >; Jennifer

Lilian Pabon Martinez <ilpabon@shd.gov.co>

Asunto: Fwd: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 150 DE 2021

Buenos días por favor radicar y enviar al despacho.

Gracias

Get Outlook for Android

From: COMISION PRIMERA DEL PLAN < COMISIONDELPLAN@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>

Sent: Friday, March 19, 2021 10:45:44 AM

To: claudia.rincon@uaesp.gov.co <claudia.rincon@uaesp.gov.co>; karen.murcia@uaesp.gov.co

<karen.murcia@uaesp.gov.co>; luz.camacho@uaesp.gov.co <luz.camacho@uaesp.gov.co>; lvonne. abril@uaesp.gov.co

<ivonne.abril@uaesp.gov.co>; Iforeroz@acueducto.com.co <Iforeroz@acueducto.com.co>;

Imsalinas@acueducto.com.co < Imsalinas@acueducto.com.co >; naparicio@acueducto.com.co

<naparicio@acueducto.com.co>; fredy.aldana@uaesp.gov.co <fredy.aldana@uaesp.gov.co>;

notificaciones judiciales @habitatbogota.gov.co <notificaciones judiciales @habitatbogota.gov.co >;

servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co <servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co>; Alexandra Suárez Caro

<asuarezca@shd.gov.co>; Luz Janeth Quiroga <lquiroga@shd.gov.co>; Martha Emperatriz Gil Guarin

<mgilg@shd.gov.co>; contralor@contraloriabogota.gov.co <contralor@contraloriabogota.gov.co>;

fcastaneda@veeduriadistrital.gov.co <fcastaneda@veeduriadistrital.gov.co>; institucional@personeriabogota.gov.co

<institucional@personeriabogota.gov.co>; jneira@contraloriabogota.gov.co <jneira@contraloriabogota.gov.co>;

Idamado@personeriabogota.gov.co <Idamado@personeriabogota.gov.co>; mjimenez@veeduriadistrital.gov.co

<mjimenez@veeduriadistrital.gov.co>; notificacionesconcejo@veeduriadistrital.gov.co

<notificacionesconcejo@veeduriadistrital.gov.co>; rrios@contraloriabogota.gov.co <rrios@contraloriabogota.gov.co>;

gerenciageneral@enel.com <gerenciageneral@enel.com>; nicolas.suarezb@enel.com <nicolas.suaresb@enel.com>;

asistente.presidencia@geb.com.co <asistente.presidencia@geb.com.co>; dguevara@geb.com.co

Cordial saludo

Respetuosamente me permito adjuntar el oficio mediante el cual la Subsecretaria de Despacho de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, remite copia de la Proposición **No. 150 de 2021** para su conocimiento y tramite respectivo.

Acuerdo 741 de 2019; ARTÍCULO 54.- FUNCIONARIOS SUJETOS A CITACIÓN. ... Toda proposición de citación, una vez aprobada, será remitida por el Secretario respectivo al citado, con el cuestionario correspondiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. El citado responderá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del cuestionario en medio magnético o correo electrónico y en original impreso y firmado para que repose en la Secretaría respectiva. El Secretario General o de Comisión Permanente pondrá el cuestionario y las respuestas a través de la red interna del Concejo de Bogotá, para conocimiento de la Corporación.

Si la complejidad del cuestionario lo amerita, el citado solicitará ante el Secretario General o Secretario de Comisión una prórroga para dar respuesta, quien la concederá por un máximo de tres (3) días hábiles.

Recomendación por la época de PANDEMIA;

En caso de que emita alguna respuesta al cuestionario debe ser remitirse al correo **comisiondelplan@concejobogota.gov.co**, original firmado por el representante de la entidad, el asunto del correo debe contener el nombre de la entidad que da respuesta y el No. de la Proposición y en lo posible los archivos allí relacionados en formato PDF.

Agradezco su amable atención;

Cordialmente;

REINALDO GARCÍA BAQUERO Profesional Universitario 219-03 Concejo de Bogotá, D.C. Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo PBX 2088210 ext. 433

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Sí el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvió, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.

CONCEJO DE BOGOTA 17-03-2021 09:05:58

Al Contestar Cite Este Nr.:2021[E2988 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 201 OFICINA 201/SARMIENTO ARGUELLO MANUEL JOSE



PROCESO CONTROL POLÍTIC QUINTO: IEMA SERVICIO PUEDE DE CONTROL POLÍTIC QUINTO: IEMA SERVICIO PUEDE DE CONTROL DE CONTROL

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

OBS:

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No

17 MAR 2021

Aprobada en Comisión de Plan

Tema: Servicios públicos: tarifas del servicio de acueducto y alcantarillado, servicio de alumbrado público y operación del relleno sanitario Doña Juana.

De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre Control Político consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en el artículo 52 del Acuerdo 741 de 2019, cítese a los siguientes funcionarios para que ante el Cabildo y la ciudad un un informe sobre el ejercicio de su gestión en relación con los temas mencionados

Citados: Directora General de la Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos UAESP - LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P - CRISTINA ARANGO OLAYA, Gerente General CGR Doña Juana - HÉCTOR OSPINA, Secretario Distrital de Hacienda - JUAN MAURICIO RAMÍREZ

Invitados: Personería Distrital, Contraloría Distrital, Veeduría Distrital, Gerente General de Codensa - Francesco Bertoli, Presidente del Grupo Energía Bogotá - Juan Ricardo Ortega López y Secretaria Distrital de Hábitat - Nadya Rangell.

Cuestionario

- 1. Favor explicar de manera detallada el plan de aplicación gradual de los incrementos tarifarios suspendidos a razón de la pandemia generada por el COVID-19 mencionados en la resolución CRA 936 del 2020.
- 2. Favor explicar de manera detallada el origen de dichos incrementos tarifarios, tanto en su denominación como en su valor monetario y/o porcentual, y los causales de cada uno de ellos.
- 3. Explicar de manera detallada cuáles son los componentes tarifarios que componen la factura de acueducto y alcantarillado de Bogotá.
- 4. ¿Se cuenta con un plan de financiación para los usuarios que se encuentran en mora con el pago del servicio de acueducto y alcantarillado? De ser así, favor explicar de manera detallada.
- ¿Qué medias se tomarán con los usuarios que se encuentren con la imposibilidad de realizar el pago de sus facturas?



PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CTP-FO-004

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

- 6. Según un informe de la contraloría de Bogotá, el Distrito decidió perdonarle a Codensa \$16.000 millones de pesos colombianos aproximadamente fruto del sobrecosto en el que incurrió en el alumbrado público debido al pago que luminarias que no fueron instaladas ¿Cuáles fueron las razones por las que se decidió recortar el monto total de la deuda?
- 7. Favor remitir copia del acuerdo realizado entre Codensa y el Distrito (UAESP) para saldar dicha deuda.
- 8. Favor anexar informe financiero sobre el estado de la deuda, de no existir dicha deuda, explicar de forma detallada el cómo y cuándo fue saldada.
- 9. ¿Bajo qué criterios legales, económicos y/o técnicos se definió el costo kWh que Codensa cobra al Distrito en el servicio de Alumbrado público?
- 10. ¿Cómo se calcula y se tiene en cuenta dentro de la tarifa de alumbrado público la depreciación de los equipos y/o sistemas pertenecientes a la red de alumbrado público?
- 11. ¿Hasta qué fecha se encuentra vigente el contrato de concesión de CGR Doña Juana?
- 12. ¿Se planea realizar una licitación para encontrar y seleccionar un nuevo operador o se espera que un operador público se encargue de la operación del relleno? En ambos casos, explicar cómo sería un posible proceso de empalme entre CGR y el nuevo operador
- 13. Favor anexar información legal y administrativa de las empresas prestadoras del servicio de recolección de basuras. Incluir listas de operadores y sus respectivos contratos.

Cordialmente

Firmas

H.C. MANUEL SARMIENTO Vocero Partido Dignidad



CONCEJO DE BOGOTA 19-03-2021 09:26:41 Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE3328 O 1 Fol:1 Anex:2

ORIGEN: Origen: Sd:213 - COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y OR DESTINO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLIC ASUNTO: CITACIÓN PROPOSICIÓN 150 APROBADA EL 17/03/2021.

Concejo ^{de} Bogotá

Doctores (as):

LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ, Directora General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos (UAESP)

CRISTINA ARANGO OLAYA, Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)

HECTÓR OSPINA. Gerente CGR Doña Juana
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda
Ciudad

REF: Proposición 150 aprobada en la Sesión del día 17/03/2021.

Respetados (as) doctor (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los (a) Hs. Cs. Manuel Jose Sarmiento Arguello; Bancada Partido Dignidad.

Tema: SERVICIOS PÚBLICOS: TARIFAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA.

En virtud de lo anterior, usted está **CITADO (A)**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dentro del **tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación **en original y medio magnético**; de igual manera para comunicarse con la Comisión remitirse al correo <u>comisiondelplan@concejobogota.gov.co</u>

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

RUTH YANED VARGAS RICO

Subsecretaria de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (2) folio (s). Elaboró: Reinaldo García Baquero 2088210 ext. 433



Página 1 de 1

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210 www.concejodebogota.gov.co





CONCEJO DE BOGOTA 19-03-2021 09:35:47 Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE3331 O 1 Fol:1 Anex:2

ORIGEN: Origen: Sd:216 - COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y OR DESTINO: CONTRALORIA DE BOGOTA/ANDRES CASTRO FRANCO ASUNTO: INVITACIÓN PROPOSICIÓN 150 APROBADA EL 17/03/2021

OBS: --

Doctores (as)

Ciudad

ANDRÉS CASTRO FRANCO, Contralor de Bogotá
JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN, Personero de Bogotá
GUILLERMO RIVERA FLÓREZ, Veedor Distrital
FRANSESCO BERTOLI, Gerente General Enel – Codensa
JUAN RICARDO ORTEGA LOPEZ, Presidente del Grupo de Energía de Bogotá (GEB S.A.ESP)
NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat

REF: Proposición **150** aprobada en la sesión del día 17/03/2021.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los Hs. Cs. Manuel Jose Sarmiento Arguello; Bancada Partido Dignidad.

Tema: SERVICIOS PÚBLICOS: TARIFAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA.

En virtud de lo anterior, usted ha sido **INVITADO (A)**, si considera dar respuesta al cuestionario, esta deberá ser radicada en este despacho **en original firmado y medio magnético**; conforme a lo establecido en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y adicionalmente al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

RUTH YANED VARGAS RICO

Subsecretaria de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (2) folio (s). Elaboró: Reinaldo García Baquero 2088210 ext. 433

Página 1 de 1

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210

www.concejodebogota.gov.co

Modelo Integrado de Planeación y Cestión (Planeación y Cestión (Pl